



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 1 de 7

**DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E S**

Con fundamento en la facultad que otorga la fracción I del artículo 6, así como el artículo 79 numeral 1 fracción II y numeral 2 fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados; la que suscribe Diputada Mónica Almeida López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, y el Servicio de Administración Tributaria, a integrar un fondo emergente de apoyo directo a PyMES, se prorrogue la declaración anual del 2019 y se condone el 50% del ISR los contribuyentes identificados en ingresos por salarios y prestación de servicio personal subordinado; las personas físicas con actividades empresariales y profesionales; y del régimen de incorporación fiscal, cuyos ingresos anuales obtenidos no excedan del Límite Superior de \$249,243.48 pesos establecido en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, derivado de las afectaciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas, mejor conocidas como Pymes, son empresas compuestas por un número reducido de trabajadores, y con un moderado volumen de facturación. Las pequeñas y medianas empresas cumplen un importante papel en la economía de todos los países y México no es la excepción. Tienen particular importancia para la economía nacional, no sólo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por su capacidad de cambiar rápidamente su estructura productiva. Las Pymes gracias a su gran potencial de generación de empleos representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza. Las Pymes generan el 72% de la fuerza laboral y contribuyen en la producción del 52% del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

La micro pequeña y mediana empresa (PYME) es un sector de mucha importancia tanto en México como en el mundo, en Latinoamérica, alcanza en promedio el 99.25% del total de las unidades empresariales generando el 35.5% del empleo con lo que cumple así un importante papel de niveladora de la desigualdad económica, que caracteriza a esta región.

Las pequeñas y medianas empresas (PyMES) representan un sector económico muy importante dentro de la economía mexicana. Nueve de cada diez compañías en México son empresas familiares y representan el 71 por ciento del PIB, lo que las convierte en un tema estratégico para el crecimiento del país.

De acuerdo con el último censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las PyMES se han convertido en la columna vertebral de la economía mexicana, ya que



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

representan 95.2% (4.8 millones) de 5 millones 144 mil 56 empresas (Llamas, 2014). En los últimos años de acuerdo a datos del INEGI el PIB mexicano se ha mantenido alrededor de 14,000,000 millones de pesos (INEGI, 2017), con un crecimiento anual promedio de 2%. Estos datos demuestran que el crecimiento de la economía mexicana depende en gran medida del éxito de la PyMES, siendo estas el principal motor de la economía y por consiguiente en la generación de empleos

El aporte de las PYMES en la generación de empleos lo podemos ver en la siguiente tabla:

**Importancia de la PYME en la producción y el empleo
(Varios años)**

País	Participación en el empleo formal	Participación en la producción
Argentina	70.2%	53.7%
Brasil	59.8%	34.3%
Chile	63.0%	20.4%
Colombia	67.2%	38.7%
Ecuador	55.0%	20.0%
México	75.0%	62.0%
Paraguay	77.0%	-
Perú	67.9%	55.5%
Uruguay	68.5%	-
Venezuela	38.1%	-
Argentina-CNE 2004	66.3%	50.2%
Unión Europea-27-2005	67.1%	57.6%

Fuente: Cohen y Baralla (2012).

Otras de las ventajas de las Pymes es que pueden realizar productos individualizados en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos más estandarizados, además de que se caracterizan por auxiliar a estas grandes empresas a realizar sus servicios u operaciones. Su dinamismo es la verdadera columna vertebral del sector productivo. Sin embargo el acceso a mercados tan específicos o a una cartera reducida de clientes aumenta el riesgo de quiebra de estas empresas, por lo que es importante que estas empresas amplíen su mercado o sus clientes. No obstante su importancia económica, muchas Pymes cuentan con una estructura endeble, y en muchos casos su administración, contabilidad y finanzas son débiles, lo que dificulta su crecimiento y pone en peligro su viabilidad. Sus posibilidades de éxito son, en promedio, de entre 25 y 30%, muy por debajo de la media mundial, que es alrededor de 40%.

Sus desventajas son:

- Tienen más dificultad para encontrar financiamiento.
- Son empresas con mucha rigidez laboral y que tiene dificultades para encontrar mano de obra especializada.
- Debido al pequeño volumen de beneficios que presentan estas empresas no pueden dedicar fondos a la investigación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

- El menor tamaño complica su entrada en otros mercados.
- Bajos niveles de capacitación.
- Limitados niveles de innovación y desarrollo tecnológico.
- Baja capacidad de asociación y de administración.
- Baja penetración en mercados internacionales.

Hoy en día, los gobiernos de países en desarrollo reconocen la importancia de las Pymes por su contribución al crecimiento económico, a la generación de empleo, así como al desarrollo regional y local de manera significativa.

A lo largo de diversos Gobiernos, las Pymes fueron uno de los ejes de mayor prioridad, esfuerzo e impulso por parte del Estado, en México este sector cobro gran relevancia y sin duda fueron clave para el desarrollo de nuestro país, por lo tanto se crearon programas para detonar el sector industrial del país los cuales nos dan una idea de la necesidad de fomentar y fortalecer este sector que cada año y al paso de las administraciones se ha ido debilitando, siendo muestra de este impulso al sector, los programas especializados en los sexenios que se transcriben a continuación:

GOBIERNOS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	PROGRAMAS
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO	COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL
MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	FONDO DE GARANTÍA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA CENTROS DE ADQUISICIÓN EN COMÚN DE MATERIAS PRIMAS.	SISTEMA NACIONAL DE SUBCONTRATACIÓN. PROGRAMA NACIONAL DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES. PROGRAMA ESPECIAL COMPLEMENTARIO DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA PROGRAMA NORMAL Y ESPECIAL DE APOYO A EMPRESAS CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 4 de 7

		MEDIANA Y PEQUEÑA. PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A LA MEDIANA, PEQUEÑA Y MICRO INDUSTRIA.
CARLOS SALINAS DE GORTARI	COMISIÓN MIXTA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA. CENTRO COORDINADOR DE LA RED MEXICANA DE BOLSAS DE SUBCONTRATACIÓN. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL	A MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA. CENTRO COORDINADOR DE LA RED MEXICANA DE BOLSAS DE PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MICRO INDUSTRIA. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA 1991-1994. PROGRAMA DE IMPULSO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN	RED NACIONAL DE CENTROS REGIONALES PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL. COMITÉ NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. CENTRO DE ASESORÍA EMPRESARIAL PRIMER CONTACTO.	PROGRAMA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR. PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE USO DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. PROGRAMA DE RIESGO COMPARTIDO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO. SISTEMA MEXICANO DE PROMOCIÓN DE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

		PARQUES INDUSTRIALES. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS INTEGRADORAS. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE INDICADORES DE COMPETITIVIDAD. SISTEMA INFORMÁTICO DE CONSULTA Y AUTODIAGNÓSTICO PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. GUÍAS EMPRESARIALES. GUÍA ESTATAL DE NEGOCIOS. SISTEMA ADMINISTRADOR DE CAPACITACIÓN . SISTEMA DE TENDENCIAS DE MERCADO. SISTEMA DE PROGRAMAS DE APOYO. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INSTITUCIONES DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.
--	--	---

Por otro lado destaca la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018, que provee información estadística básica para el cálculo de indicadores relevantes como el de la productividad, la competitividad o las capacidades gerenciales, entre otros, los cuales representan una herramienta fundamental para el seguimiento del desempeño de las empresas y los sectores económicos a los que pertenecen.

Entre los resultados dados a conocer, destacan los siguientes:

- En nuestro país, en 2018, había un total de 4 millones 057 mil 719 Microempresas, con una participación en el mercado equivalente al 97.3 por ciento.

- Además, había un total de 111 mil 958 Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES), con una participación de 2.7 por ciento en el mercado.
- En total, tenemos en el país un total de 4 millones 169 mil 677 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios privados no financieros.

Lo anterior nos refleja que gran parte de la población y de la fuerza laboral en México se encuentra dentro de este sector el cual es indispensable para poder mantener la economía nacional. Este tipo de empresas no logran pasar a una segunda y mucho menos a una tercera generación, por lo que es necesario que el Estado Mexicano genere las condiciones adecuadas para que logren su permanencia en el mercado

El gobierno como promotor de desarrollo de la economía, debe dotar a los gobernados de las condiciones necesarias para el crecimiento económico, el cual se verá reflejado en una mejor calidad de vida y mejores oportunidades de empleo. Debe ser impulsor en la creación de nuevas empresas, así como establecer las condiciones necesarias para la permanencia y consolidación de las existentes. Es necesario encontrar los mecanismos pertinentes para que este tipo de empresas permanezcan en el mercado y puedan trascender a futuras generaciones.

Por otro lado tenemos el desastroso tratamiento gubernamental y de política pública que se ha llevado a cabo en esta administración para este sector, ya que el presidente decidió eliminar los programas correlacionados y además se acentuó la crisis del sector con la desaparición del Instituto Nacional del Emprendedor, donde uno de sus principales activos era el otorgamiento de créditos a los emprendedores y que hoy hubiera podido hacer frente a la crisis en la que nos encontramos.

Para darnos una idea del descuido que ha tenido este sector, en el presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, el INADEM solo contó con 659 millones de pesos, lo que representó una reducción del 80% respecto a lo recibido en 2018, para en este 2020 desaparecer, es decir desde el gobierno federal sepultaron al sector emprendedor.

Ante la falta de apoyo e inclusión, así como por la inseguridad en lo que va del sexenio en la presente administración, han desaparecido cerca de 650 mil pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido por la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios, señalando además de unas de las cargas más dañinas para el sector es el exceso en el pago de impuestos, en específico el ISR.

Es por ello que ante una crisis tan complicada como en la que nos encontramos hoy en día ocasionada por el COVID-19, y en donde se le solicita a la sociedad en general tener una cultura de solidaridad, el Gobierno Federal señala la necesidad de que los empresarios continúen con el pago de salarios a los empleados, a pesar de tener las actividades paralizadas y no ofrecer un paquete fiscal que permita hacer frente a la situación.

Por ende a través de este exhorto se considera prudente, necesario y oportuno que esa colaboración y solidaridad solicitada tenga un grado mínimo de reciprocidad, para realizar por lo tanto una condonación parcial por el pago del ISR, que permita que las pymes así como los autoempleados, puedan subsistir ante esta pandemia, pero sobre todo poder



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Mónica Almeida López

DIPUTADA FEDERAL

Página 7 de 7

pagar los sueldos de los empleados con que cuenten y lo mas importante que no se tranfieran a lamentable estadística de las empresas que han desaparecido en la llegada de esta administración.

Por lo antes expuesto a esta soberanía sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, la Secretaría de Hacienda y Credito Publico, la Secretaría de Economía, y el Servicio de Administración Triutaria, para condonar el equivalente al 50% del impuesto sobre la renta causado en el ejercicio fiscal 2019, sobre los ingresos totales calculados, a los contribuyentes identificados en ingresos por salarios y prestación de servicio personal subordinado; las personas físicas con actividades empresariales y profesionales; y del régimen de incorporación fiscal, cuyos ingresos anuales obtenidos no excedan del Limite Superior de \$249,243.48 pesos establecido en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los contemplados en el artículo 113-A de la citada ley.

SEGUNDO.- Se realice prórroga de 60 días naturales posteriores a que se de por finalizada la declaración de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, para que las personas físicas y morales realicen sus declaraciones anuales del 2019.

TERCERO.- Se integre un fondo emergente de apoyo directo a las pequeñas y medianas empresas que les permita cumplir con sus obligaciones laborales, asi como la implementación de estrategias que permitan impulsar y elevar la competitividad en los sectores económicos prioritarios y la implementación de esquemas de financiamiento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México a 6 de abril de 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.


**DIPUTADA MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LXIV LEGISLATURA**